



Un grupo de vecinos de la parroquia de Cela acudieron al Pleno para mostrar al alcalde y la Corporación su inquietud ante la posibilidad de que se instale una antena de telefonía móvil en la zona. Con su presencia reforzaron la petición que habían presentado en el registro acompañada de 650 firmas. |S.F.

Los vecinos de Cela dejan claro en el Pleno su rechazo a la antena móvil

[Municipal] Los vecinos expusieron sus preocupaciones y pidieron a Juncal que no conceda licencia a la empresa hasta que no existan garantías

• SUSY FONTENLA A. **Bueu** | Los vecinos de Cela fueron los auténticos protagonistas en la sesión plenaria de ayer. Tal y como habían anunciado acudieron al Concello para dejar claro a los ediles de la Corporación que no están dispuestos a permitir que la empresa de telefonía móvil 'Vodafone' instale una antena en el lugar de Costa Grande, en Chans. La preocupación sobre las consecuencias que el nuevo dispositivo tendría sobre la salud de los residentes (posibles enfermedades o trastornos físicos asociados a la exposición continuada a las ondas electromagnéticas); la pérdida de valor de las propiedades adyacentes; los posibles daños morales e psíquicos, derivados de la incertidumbre de no saber con certeza si las instalaciones son inocuas; y el impacto medioambiental, fueron algunos de los argumentos esgrimidos por los afectados para rechazar la colocación de la nueva antena. En base a estas inquietudes, solicitaron al alcalde y a su equipo que, tomando como base la moción que el BNG presentó en el año 2000 sobre este tema, "non permitan a proliferación inxustificada e indiscriminada de antenas de telefonía móbil no noso Concello", sobre teniendo en cuenta que "se pretenden colar preto das casas e dos noso lugares de recreo". En este sentido, pidieron "non se lle conceda licencia mentras non existan garantías da súa inocuidade e se sitúen lonxe dos núcleos de poboación". El regidor se mostró de acuerdo con los vecinos y les confirmó que el BNG sigue manteniendo en vigor la propuesta a la que hacían alusión. "A nosa postura sigue sendo a mesma que dende o antena ten que haber amparo legal e, a día de hoxe, non existe principio. Para instalar unha solo con calificación axeitada para conceder unha licencia a este tipo de dispositivo".